

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10861** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 3 l/sg. de agua procedente de cuatro (4) manantiales, dos (2) minas y dos (2) derivaciones en el río de Portapiñeiros, en la parroquia de Santiago de Covelo (Santiago), término municipal de Covelo (Pontevedra), con destino a abastecimiento de población.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/36/13950

Peticionario: Ayuntamiento de Covelo

Nombre del río o corriente: Manantial Chan do Lodoso 1, Manantial Chan do Lodoso 2, Manantial Chan do Lodoso 3, Manantial Chan do Lodoso 4, Mina Fonte dos Vidros, Mina Fontán, Río Portapiñeiros 1 y Río Portapiñeiros 2

Caudal solicitado: 3 l/s

Destino Abastecimiento de población

Emplazamiento: Parroquia Santiago de Covelo (Santiago)

Término Municipal y Provincia: Covelo (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial Chan do Lodoso 1 X = 554738 Y = 4675064

Manantial Chan do Lodoso 2 X = 554720 Y = 4675063

Manantial Chan do Lodoso 3 X = 554704 Y = 4675058

Manantial Chan do Lodoso 4 X = 554689 Y = 4675052

Mina Fonte dos Vidros X = 554317 Y = 4675333

Mina Fontán X = 553033 Y = 4675762

Río Portapiñeiros 1 X = 553252 Y = 4675660

Río Portapiñeiros 2 X = 553047 Y = 4675766

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tuberías de polietileno hasta tres (3) depósitos reguladores, desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer de varios núcleos de las parroquias de Covelo (Santiago) y Covelo (Santa Mariña).

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a

partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 20 de marzo de 2024.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A240012587-1